



Banco Central de Chile

ACUERDO ADOPTADO POR EL CONSEJO DEL
BANCO CENTRAL DE CHILE EN SU SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 2119E

Certifico que el Consejo del Banco Central de Chile, en su Sesión Extraordinaria Nº 2119E, celebrada el 28 de diciembre de 2017, adoptó el siguiente Acuerdo:

2119E-01-171228 – Incorpora al Compendio de Normas Financieras un nuevo Capítulo III.H referido a los “Sistemas de Pago”, en relación con la observancia de los PFMI.

1. Incorporar al Compendio de Normas Financieras, un nuevo Capítulo III.H, denominado “Sistemas de Pago”, incluido en Anexo que forma parte integrante de este Acuerdo; y modificar en consecuencia el Índice de dicho Compendio.
2. Disponer que el nuevo Capítulo III.H del Compendio de Normas Financieras, entrará a regir conjuntamente con la publicación de este Acuerdo en el Diario Oficial.
3. Comunicar el presente Acuerdo al señor Superintendente de Bancos e Instituciones Financieras, para su conocimiento y demás fines pertinentes.

JUAN PABLO ARAYA MARCO
Ministro de Fe

Santiago, 28 de diciembre de 2017